INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS PESADAS", CON ID Nº 414203.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 10 de junio del 2022, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Calle Primer Intendente Barrio San José - Tavapy - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 414203;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 60.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 31 de mayo del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
CPAG S.A.	58.867.974

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la oferta recibida a los efectos de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la provisión de los servicios requeridos que resultan indispensables para la funcionalidad de las maquinarias que a su vez son esenciales para el mantenimiento y reparación de los caminos municipales, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	CPAG S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del	

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C ALTO PARANA - PY.

	firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

El oferente **CPAG S.A.,** ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando los Formularios de Oferta junto con las Planillas de precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Juarda, como persona jurídica además ha acreditado escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y la facultad del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **CPAG S.A.**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

CPAG S.A.: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende, no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado obtenido hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

> El oferente **CPAG S.A.**, no cuenta con el CPEN", no obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia nacional por contar con solo oferente.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresas	CPAG S.A.
Lote 1	Monto G. 33.367.105
Lote 2	Monto G. 25.500.868

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANÁ - PY.

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **CPAG S.A.**, que se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	CPAG S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO APLICA**
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

El oferente **CPAG S.A.**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta comparada correspondiente oferente **CPAG S.A.,** que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez** es superior a 1.
b) **Endeudamiento** no excede 0,80.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY

c) Rentabilidad: no es negativo

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**CPAG S.A.**					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	4.055.300.407	5.014.098.664	4.950.795.024	14.020.194.095	4.673.398.032	2,34
PASIVO CORRIENTE	1.367.864.766	2.366.278.887	2.261.186.877	5.995.330.530	1.998.443.510	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	1.367.864.766	2.366.278.887	2.261.186.877	5.995.330.530	1.998.443.510	0,43
ACTIVO TOTAL	4.055.300.407	5.014.098.664	4.950.795.024	14.020.194.095	4.673.398.032	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	121.217.923	151.085.420	197.516.942	469.820.285	156.606.762	0,04
PATRIMONIO NETO	3.632.773.866	4.058.502.944	5.029.648.868	12.720.925.678	4.240.308.559	

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

Experiencia:

Acredita experiencia en Servicios de Reparaciones de Maquinarias con facturaciones de venta por un monto superior al 50 % del monto total ofertado comprendido dentro de los años 2019, 2020 y 2021.

En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

Capacidad Técnica:

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

- Presenta Constancia de RUC emitida por la SET.
- Presenta declaración jurada de contar con taller propio o alquilado y contar con las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.

En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

COMPARATIVO DE OFERTAS - REQUISITOS DOCUMENTALES	CPAG S.A.
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACI	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Experiencia	

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C ALTO PARANA - PY.

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con taller propio o alquilado y contar con las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente comparable, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Lote 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE RETROPALA - B95 NEW HOLLAND

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Perno Quiebra Dedo / Trava Argolla	6.394	6.394	0,00
Electrodo Cromonique (56p/Kilo)	18.557	18.557	0,00
Acero Trefilado 60mm (22,32kg.P/Mtro)	45.731	45.731	0,00
Perno Superior	275.012	275.012	0,00
Perno de la Articulación	275.012	275.012	0,00
Alemite	1.529	1.529	0,00
Mancal Apoyo Inferior 040949/ 3475530	87.292	87.292	0,00
Lija Nortan 150x50	9.000	9.730	8,11
Lija Nortan 60x50	6.811	6.811	0,00
Disco Flap Grano 60 4.1/2	18.696	18.696	0,00
Salva Vida 3/8	23.839	23.839	0,00
Manguera 3/8x2	60.674	60.674	0,00
Tuerca 18mb 1.5 Travante	3.058	3.058	0,00
Reparo del Giro Lb110/B110b	669.007	669.007	0,00
Tirante	1.000.000	1.036.523	3,65
Electrodo Carbon (P/Corte)3/16x12	15.000	15.221	1,47
Alemite G10MM	2.572	2.572	0,00
Alemite G10MM-90º	3.128	3.128	0,00
Bulon Cab.Hex 8.8	9.730	9.730	0,00
Tuerca 16ma Travante	1.738	1.738	0,00
Arandela Chapista Ach 5/8 (17x3x49)	1.800	1.877	4,28
Traba Anaerobica Vb1 Trabasil 6gr para Tornillo	24.534	24.534	0,00
Pino Centro	15.000	16.541	10,27
Tuerca Exagonal Dupla	4.796	4.796	0,00
Cruzeta	65.000	65.052	0,08
Prisionero Rueda Diant. Carraro	30.302	30.302	0,00
Borax P/ Cimentar Diamantina	238.385	238.385	0,00
Corona Z60	1.399.939	1.399.939	0,00
Engranaje Z23 30mm Altura	461.202	461.202	0,00
Bulon Cab.Hex 8.8	2.363	2.363	0,00

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

Alemite	2.572	2.572	0
Arandela Lisa Reforzada 7/8 23,5x57x3,5	3.300	3.406	3
Trefilado 70mm1045	53.376	53.376	0
Acero Trefilado 30mm (5,58kg. P/Mtro)	53.376	53.376	0
Buje Hierro X Kg	39.824	39.824	0
Arandela Lisa Reforzada	4.000	4.031	1
Acero Trefilado 50mm (15.500kg. P/Mtro.)	53.376	53.376	0
Cambio de Cubierta Bkt 6.50x16-10pr Bk4040 Agritractor	816.278	816.278	0
Cambio de Cámara Bkt 6.50/7.00/16 Tr-15 Tube	110.853	110.853	0
Servicio de Gomería	50.000	55.600	11
Eje Arado 1.5/8x2090	786.045	786.045	0
Mano de Obra para (Ítem 1 al 43)	973.000	973.000	0
Solda Mig para Rellenar Ejes y Masa de la Llanta, Bujes del Cabezal	625.500	625.500	0
Servicio de Tornería de los Ejes de los Discos, de la Masa de las Ruedas, de los Pernos del Cabezal	625.500	625.500	0

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados en los lotes no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

Especificaciones Técnicas:

Los oferentes deberán observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **CPAG S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **CPAG S.A.**, con RUC Nº 80096217-6, representado por señor Paulo Afonzo de Oliveira con C.I. Nº 1.516.411, en el marco del proceso de contratación

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANÁ - PY.